



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**CONCURSO EXTERNO**  
**POR MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

**LLAMADO PÚBLICO A ASPIRANTES PARA OCUPAR 3 PUESTOS DE CONTADOR/A Y 2 PUESTOS**  
**DE ECONOMISTA**

**EN DISTINTAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN MONTEVIDEO Y RIVERA**

**BASES**

**SETIEMBRE 2013**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), Gerencia de Gestión del Capital Humano – a través de su Sección Selección y Desarrollo – convoca a un Llamado de carácter PÚBLICO a interesados/as para ingresar por Concurso de Méritos y Antecedentes, en calidad de funcionarios/as contratados/as, a fin de proveer 3 puestos de Contador/a Cat. 10 y 2 puestos de Economista Cat. 10, para atender los requerimientos propios de distintas áreas de la Administración.-

El presente Llamado es de carácter PÚBLICO y abierto, dispuesto por Resoluciones de Directorio de O.S.E: R/D N° 499/13 del 09 de Mayo de 2013, las que se inscriben en las disposiciones contenidas en la Ley N° 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.

### **1. OBJETIVOS PERMANENTES DEL CARGO**

Analizar los asuntos delegados por el/la superior correspondiente, resolviendo o proponiendo soluciones a los mismos.

Controlar y procesar la información correspondiente a la gestión de diversos proyectos que involucran su área de acción.

Mantener contacto con las áreas involucradas en su gestión para colaborar en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el área.

#### **1.1. DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO**

Quién desempeña las tareas será responsable de asistir en tareas técnicas a su superior correspondiente con el fin de cumplir con los objetivos trazados.

### **2. CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabaja en Oficina.

### **3. REQUISITOS GENERALES**

- Ser ciudadano uruguayo.
- No desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, al momento de firmar el contrato.

#### **3.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS**

##### **Excluyentes:**

- **Título Universitario** de Contador Público, Licenciado en Administración-Contador o Economista o títulos equivalentes de planes anteriores expedidos por la Universidad de la República (UDELAR) o Universidades privadas habilitadas por el MEC.
- Acreditar conocimientos en manejo de herramientas informáticas de Office.

##### **SE VALORARÁ**

Posgrados o cursos adicionales en Administración en sentido amplio y Contabilidad Pública. Conocimiento en sistemas SAP. Experiencia en gestión de proyectos financiados con préstamos de organismos internacionales.

### **4. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)) completando el formulario dispuesto a tal fin.-

**Período de Inscripción**, a partir de la **0 hora del día Lunes 30 de Setiembre** hasta **las 24 horas del día 14 de Octubre del año 2013** inclusive.-

#### **4.1 ELABORACIÓN DE LISTA DE CONCURSANTES**

Integrarán esta lista hasta un máximo de 60 (sesenta) postulantes de cada uno de los perfiles: 50 (cincuenta) seleccionados/as a través de sorteo, en caso de corresponder, y hasta 10 (diez) exonerados/as del mismo por haber cumplido funciones en O.S.E. comprendidos/as en el siguiente párrafo.

Una vez inscriptos, quedarán exonerados del sorteo, pasando directamente a la etapa de Evaluación de Méritos y siguientes a las que califiquen, hasta 10 (diez) ciudadanos/as inscriptos/as que cumplan los requisitos y acrediten haber desempeñado funciones en O.S.E. a partir del 1 de enero de 2005, por un período no menor a 90 (noventa) días y sin calificaciones negativas, a vía de ejemplo, contratados por la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, becarios/as, pasantes, zafrales, practicantes C.N.R., practicantes Junta Nacional de Drogas, pasantes del programa "Yo estudio y Trabajo" y agentes provistos/as por empresas proveedoras de personal.

Estos/as ciudadanos/as deberán acreditar el desempeño de funciones entregando el formulario correspondiente (Constancia de Desempeño de Funciones), disponible en la presente página web, firmado por el/la Jefe/a del área en que cumplió funciones, juntamente con la documentación prevista en el punto 5.2.1 antes del cierre del período de inscripciones. En caso de superar el número de 10 (diez) interesados/as que cumplan la mencionada condición, se realizará sorteo ante presencia de Escribano de O.S.E. para determinar los/as exonerados, pasando los restantes al siguiente sorteo.

SORTEO: En el caso que la recepción de inscripciones de interesados/as no exonerados/as de sorteo supere el número de 50 inscriptos/as en cada perfil se realizará un sorteo en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, el día 17 de Octubre de 2013, a la hora 11:00, ante la presencia de Escribano/a Público/a, labrándose el acta correspondiente.

La nómina de postulantes que resulten sorteados/as en los 50 primeros lugares de cada perfil será publicada en la página Web, quienes continuarán la siguiente etapa del proceso de concurso.-

La Lista de Concursantes se confeccionará con los/as aspirantes sorteados/as, más aquellos/as que resulten exonerados/as de esta instancia.-

#### **5. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

Solo se recibirá documentación de ciudadanos/as que se hayan inscripto correctamente a través de la página WEB.

**LA DOCUMENTACION SE RECIBIRÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

<b>Recepción y Control de Documentación</b>	<b>En Montevideo:</b> desde el <b>21 de Octubre</b> hasta el <b>25 de Octubre de 2013</b> inclusive, en Carlos Roxlo 1275 - 3er piso - Puerta 39 o 40 (SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO), en el horario de 10 a 15 hrs.- <b>En el Interior:</b> desde el <b>21 de Octubre</b> hasta el <b>25 de Octubre de 2013</b> inclusive, en las Oficinas Administrativas Comerciales de OSE
---	--



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**5.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

- Los/as aspirantes deberán presentar Currículum Vitae, completo, foliado y grapado, conteniendo fotocopia probatoria de la documentación original que acredite el cumplimiento de todos los Requisitos Generales y Específicos señalados en estas Bases. Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; **de no poseerse el certificado original correspondiente, podrá presentarse Declaración Jurada certificada** por Escribano/a Público/a).-
- **Al momento de presentar la documentación, el/la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum. El/la funcionario/a que reciba documentación del/de la aspirante, verificará la fidelidad de los documentos (original y copia) y luego devolverá los originales al o a la Aspirante, quedándose con las copias.-**

**5.2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

**5.2.1 Al momento de la Recepción de Documentación**

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- Credencial Cívica (original y fotocopia).
- Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por autoridad competente.
- Título Universitario de Contador Público, Licenciado en Administración-Contador o Economista o títulos equivalentes de planes anteriores expedidos por la Universidad de la República (UDELAR) o Universidades privadas habilitadas por el MEC.
- Relación de Méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales si el/la postulante lo incluyera como copia).

**5.2.2 Al momento del ingreso (además de C.I. vigente y Credencial Cívica)**

- Carné de Salud vigente.
- 2 (dos) Fotos tipo carné.
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.

**INTEGRANTES DEL TRIBUNAL**

Titulares:

Cra. Estela Soria  
Cra. Mónica Otero  
Cra. Sandra Pasqualini

**6. ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO:**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN: Méritos y Antecedentes**

**PROCESO DE SELECCIÓN: Su desarrollo consta de 3 etapas:**

- 1. Evaluación de Méritos**
- 2. Entrevista con el Tribunal**
- 3. Evaluación Psicolaboral**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**6.1 EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

**PUNTAJE MÁXIMO: 60 puntos**

**PUNTAJE MÍNIMO: 30 puntos**

**Evaluación de Méritos**, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda Formación y/o experiencia a fin con el cargo adquirida por el/la postulante y que esté debidamente certificada por Entidades, Instituciones habilitadas, o Escribano/a Público/a. No se le otorgará puntaje a una actividad o curso que no esté acompañado por el correspondiente documento probatorio. En el caso de los **Antecedentes**, la documentación a tener en cuenta será la relacionada con Antecedentes Laborales.-

**PUNTUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

Se evaluarán: formación, antecedentes laborales y experiencia, acordes al cargo al que se postula.

Se recomienda a los/las postulantes **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

Se estudiarán seis ítems, a cada uno de los cuales se les ha otorgado una valoración, acorde a la importancia de los mismos en el puntaje total.

Puntajes máximos por cada ítem:

- |    |  |              |
|----|--|--------------|
| 1. | Escolaridad .....  | <b>20 p.</b> |
|    | <b>1.1</b> Escolaridad Universitaria de la profesión general y específica en el área a seleccionar.. | <b>15 p.</b> |
|    | <b>1.2</b> Posgrados.....  | <b>5 p.</b>  |
| 2. | Experiencia laboral específica, relacionada con la profesión.....                                    | <b>20 p.</b> |
| 3. | Experiencia fuera de la profesión o docencia.....  | <b>6 p.</b>  |
| 4. | Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo).....                                 | <b>8 p.</b>  |
| 5. | Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc.....                                   | <b>4 p.</b>  |
| 6. | Idiomas.....   | <b>2 p.</b>  |

**TOTAL 60 puntos.**

**6.2. ENTREVISTA CON TRIBUNAL**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)**

**Puntaje máximo: 40 puntos**

**Puntaje mínimo: 20 puntos**

Esta Entrevista tiene como objetivo evaluar si las condiciones del/de la candidato/a y sus competencias, se adecuan al perfil del cargo al que aspira. La misma tendrá una duración aproximada de 30 minutos y se realizará en la ciudad de Montevideo.-

**6.3. EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN: (Eliminatoria - APTO/A - NO APTO/A)**

Pasarán a esta etapa los 10 (diez) mejores calificados (el doble del número de puestos de cada perfil), puntaje que resulta de la suma de lo obtenido en las etapas previas: Evaluación de Méritos y Antecedentes y Entrevista con el Tribunal. En caso de empate entre los/as mejores calificados/as se evaluará a todos/as los/as empatados/as.-

La evaluación psicolaboral consta de una entrevista individual y de pruebas psicotécnicas, a cargo de Técnicos/as Profesionales y se realizará en la ciudad de Montevideo.-



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

El objetivo consiste en evaluar los aspectos en relación a comportamientos y aptitudes, entendidos como factores críticos o relevantes para el desempeño del puesto, con el fin de evaluar si el/la postulante resulta **APTO/A** o **NO APTO/A**, para la función. De ser necesario, y por no ser suficiente la cantidad de postulantes **APTOS/AS** o de haber ampliación del número de puestos a cubrir, se procederá a evaluar a los/as restantes postulantes por estricto orden de prelación.

**7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Al finalizar cada instancia del proceso de selección, serán publicados en la web de la Administración, los puntajes obtenidos por todos/as los/as participantes identificados/as a través del número de cédula de identidad.-

**8. CAUSAS DE ELIMINACIÓN**

Será motivo de eliminación del/de la postulante, el no haber alcanzado el puntaje mínimo exigido en las Bases del Concurso.-

**9. ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

Cumplidas las etapas previas y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las postulantes que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje. De esa manera quedará determinado el orden de las designaciones para ocupar los puestos (Ranking Final).-

**En caso que exista empate de puntajes entre dos o más postulantes, se hará la asignación por Sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.-**

**10. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS**

- La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.-
- Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía e-mail (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la Oficina de Ingresos, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-
- En caso de que algún/a ciudadano/a designado/a no acepte la convocatoria, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la Sección Selección y Desarrollo (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a [rrhh\\_retsel@ose.com.uy](mailto:rrhh_retsel@ose.com.uy). Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/de la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar al/a la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente Concurso.-

**11. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**

- Las contrataciones se realizarán de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.
- El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la Resolución de Contratación. –

**12. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:**

- La retribución nominal mensual de la función de Contadores-Economistas. Categoría 10. Escalafón A, a valores del mes de Setiembre de 2013 es de \$ 48.857,08



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- **En caso de ser seleccionado/a y designado/a como funcionario/a de la Administración**, al momento de su ingreso **NO PODRÁ**:
  - a) Estar vinculado/a a otro Organismo del Estado (dejar constancia de ello en Declaración Jurada). De estarlo, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (\*).
  - b) Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
  - c) Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
  - d) Estar comprendido/a en el Art. 4 de la Ley Nº 18.172 (destituidos/as).
  - e) Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley Nº 17556 Art. 17º o en la Ley Nº 17930 Art. 29.

(\*) En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.

**13. OBSERVACIONES**

- **La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del Formulario de Inscripción y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a seguir participando del Proceso del Concurso.-**
- **Es imprescindible proporcionar dirección de e-mail**, a la cual se podrán realizar comunicaciones al/a la aspirante.-
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado, así como ampliar el número de contrataciones a realizar.-
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los Requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.-

**IMPORTANTE**

Será de **estricta responsabilidad del/de la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, que se encontrará disponible en la página web ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)), a través de la cual se convocará para las etapas previstas.

Setiembre de 2013